

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ANUNCIO de 18 de enero de 2008, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de Espectáculos Taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva.

Interesado: Domingo Valderrama Román.

CIF: 52239037-B.

Expediente: H-121/07-ET.

Fecha: 17 de diciembre de 2007.

Acto notificado: Propuesta y Resolución de expediente sancionador.

Materia: Espectáculos Taurinos.

Infracciones: Dos, graves, art. 15.i) de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos.

Sanción: Multa de 500 euros.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente, ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.

Huelva, 18 de enero de 2008.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

ANUNCIO de 18 de enero de 2008, de la Delegación del Gobierno de Huelva, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica Acuerdo de Valoración en procedimiento de determinación del justiprecio.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el acto administrativo que se indica, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles ante la Comisión Provincial de Valoraciones, con sede en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, Sanlúcar de Barrameda, núm. 3.

Interesado: Don Diego Cabrera Ramos.

Expediente: CPV-58/2007.

Acto notificado: Acuerdo de valoración en el procedimiento de determinación de justiprecio, adoptado por la comisión provincial de valoraciones en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2007 a los efectos que establece el artículo 16 del Decreto 85/2004, de 2 de marzo (BOJA 52, de 16.3.2004).

Contra el citado acto de la Comisión Provincial de Valoraciones, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de 2 meses, a contar

desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución o potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante la Comisión Provincial de Valoraciones.

Huelva, 18 de enero de 2008.- El Delegado, Justo Mañas Alcón.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ANUNCIO de 10 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se dispone la notificación del acuerdo de iniciación de expediente de reintegro de 12 de noviembre de 2007 a doña M.ª Isabel Galey González.

Habiéndose realizado el trámite para la notificación del acuerdo de inicio de expediente de reintegro, de 12 de noviembre de 2007, a doña M.ª Isabel Galey González, con DNI 28393922P, sobre cantidades indebidamente percibidas en concepto de haberes por un importe de 284,25 euros y dado que dicho intento ha resultado infructuoso, se publica el presente Anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, comunicándoles que el texto íntegro del acto administrativo que le afecta, se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Tesorería de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Adolfo Rodríguez Jurado, 1, Edificio Coliseo de Sevilla, en donde podrá comparecer en el plazo máximo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde el siguiente a su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Dos Hermanas (Sevilla), donde figura su último domicilio conocido.

Sevilla, 10 de enero de 2008.- La Delegada, Eva M.ª Vidal Rodríguez.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

EDICTO de 15 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, de notificación de resoluciones tomadas por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita en solicitudes formuladas al efecto.

Doña M.ª Luisa Gómez Romero, Delegada de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía en Jaén,

HACE SABER

Que, de conformidad con lo establecido en los arts. 25 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre, por el

que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, y art. 4 del indicado Decreto por el que se establecen los vocales de la Comunidad Autónoma de Andalucía en las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita (BOJA núm. 134, de 18 de noviembre de 1999) en relación con los Reales Decretos 141/1997 y 142/1997, de 31 de enero, por los que se aprueban los trasposos de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, y como consecuencia de haber sido infructuosas todas las gestiones realizadas para la notificación a los interesados de las resoluciones tomadas por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Jaén en solicitudes formuladas al efecto,

Acuerdo la publicación del extracto de las resoluciones adoptadas, autorizadas por la Secretaria de la mencionada Comisión, con indicación, a los efectos de lo establecido en el art. 61 de la citada Ley 30/92, que para el conocimiento íntegro de las mismas y su constancia, podrán comparecer ante la sede de la Secretaría de la Comisión sita en el edificio de la Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, Paseo de la Estación, 30, 9.º, de Jaén.

- Notificación a don Francisco Ángel Espartero Briceño, con último domicilio conocido en Alcalá la Real (Jaén), la concesión de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, en el expediente 4304/07, NIE 07/2007/05179, tramitado a instancias de doña Esperanza Carrillo Luque.

- Notificación a don Juan Carlos Mesa Carrillo, con último domicilio conocido en Alcalá la Real (Jaén), la concesión de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, en el expediente 4751/07, NIE 07/2007/06438, tramitado a instancias de doña Yessica Lozano Pulido.

- Notificación a doña M.ª del Carmen Palomino Ruiz, con último domicilio conocido en Alcalá la Real (Jaén), el Acuerdo de la Comisión por la que se le requiere para que en el plazo de 10 días aporte la documentación requerida, en el expediente 4795/07, NIE 07/2007/01623.

- Notificación a don Miguel Garrido Navarrete, con último domicilio conocido en Andújar (Jaén), la denegación de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, por aplicación del art.3 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, en el expediente 4558/07, NIE 07/2007/06704.

- Notificación a don Manuel Contreras Martínez, con último domicilio conocido en Andújar (Jaén) el Acuerdo de la Comisión de archivar el expediente 3915/06, NIE 07/2006/04481, tramitado a instancias de doña Encarnación Romero Molina, por no haber presentado la documentación requerida, de conformidad con lo dispuesto en el art. 33 de la Ley 1/1996.

- Notificación a don Juan Henestrosa Jiménez, con último domicilio conocido en Andújar (Jaén), la concesión de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, en el expediente 4444/07, NIE 07/2007/06324, tramitado a instancias de doña M.ª Ángeles Sánchez Moreno.

- Notificación a don Juan Henestrosa Jiménez, con último domicilio conocido en Andújar (Jaén), la denegación y archivo por cuanto la solicitud constituye una reproducción de otra, que fue estimada mediante resolución de la Comisión, en el expediente 4272/07, NIE 07/2007/06284, tramitado a instancias de doña M.ª Ángeles Sánchez Moreno.

- Notificación a doña M.ª de la Paz Pino López, con último domicilio conocido en Andújar (Jaén), la denegación y archivo, al aceptarse la renuncia de la interesada a los beneficios de

Asistencia Jurídica Gratuita, que tiene concedidos en el expediente 4133/07, NIE 07/2007/05534.

- Notificación a don Iván Cortés Cumbreiras, con último domicilio conocido en Andújar (Jaén), la concesión de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, en el expediente 4626/07, NIE 07/2007/07209, tramitado a instancias de doña Nuria Arenas Rueda.

- Notificación a don Antonio José Díaz Olmo, con último domicilio conocido en Andújar (Jaén), la concesión de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, en el expediente 4652/07, NIE 07/2007/07390, tramitado a instancias de doña Elisa Isabel Corpas González.

- Notificación a don Antonio José Díaz Olmo, con último domicilio conocido en Andújar (Jaén), la concesión de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, en el expediente 4651/07, NIE 07/2007/07389, tramitado a instancias de doña Elisa Isabel Corpas González.

- Notificación a don José Antonio Navarro López, con último domicilio conocido en Andújar (Jaén), la denegación de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, por aplicación del art. 3 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, en el expediente 4550/07, NIE 07/2007/06706.

- Notificación a don Juan José Lopera Rodríguez, con último domicilio conocido en Arjona (Jaén), la concesión de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, en el expediente 4077/07, NIE 07/2007/05940, tramitado a instancias de doña Merit Xell Acedo García.

- Notificación a don José Antonio Alascio López, con último domicilio conocido en Baeza (Jaén), la concesión de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, en el expediente 4432/07, NIE 07/2007/06900, tramitado a instancias de doña Juana Cruz Fernández.

- Notificación a don Manuel Pinillas Aranda, con último domicilio conocido en Bailén (Jaén), la concesión de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, en el expediente 3966/07, NIE 07/2007/06118, tramitado a instancias de doña María Arance Saez.

- Notificación a doña Manuela Rodríguez Sardena, con último domicilio conocido en Bailén (Jaén), la denegación de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, por haber quedado acreditado que en el procedimiento no es preceptiva la intervención de Abogado y/o Procurador, sin que conste auto motivado del juez requiriendo la misma, en el expediente 5024/07, NIE 07/2007/06726, tramitado a instancias de don Gregorio Leirana Montenegro.

- Notificación a don José María Martínez Segura, con último domicilio conocido en Cazorla (Jaén), la concesión de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, en el expediente 4589/07, NIE 07/2007/07122, tramitado a instancias de doña Sonia Martínez Álvarez.

- Notificación a don José María Martínez Segura, con último domicilio conocido en Cazorla (Jaén), la concesión de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, en el expediente 4590/07, NIE 07/2007/07066, tramitado a instancias de doña Sonia Martínez Álvarez.

- Notificación a don Ramón García Jareño, con último domicilio conocido en Cazorla (Jaén), la concesión de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, en el expediente 4346/07,

NIE 07/2007/06973, tramitado a instancias de doña Encarnación Padilla Mesas.

- Notificación a don José Luis Garrido Palomino, con último domicilio conocido en Jaén, el Acuerdo de la Comisión de archivar el expediente 2998/07, NIE 07/2007/03511, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71 de la Ley 30/1992, por no haber presentado la documentación preceptiva.

- Notificación a don Tomás Colmenero Rodríguez y otros, con último domicilio conocido en Jaén, la concesión de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, en el expediente 3595/07, NIE 07/2007/05788, tramitado a instancias de doña Eva María Gámez Rodríguez.

- Notificación a doña María Carmen Jiménez Huertas, con último domicilio conocido en Jaén, la denegación de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, por aplicación del art. 3 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, en el expediente 3787/07, NIE 07/2007/05737.

- Notificación a doña Antonia Fernández Lechuga, con último domicilio conocido en Jaén, la concesión de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, en el expediente 3602/07, NIE 07/2007/05044, tramitado a instancias de don Juan Mejías López.

- Notificación a don Pedro Egea Sánchez, con último domicilio conocido en Jaén, el Acuerdo de la Comisión por el que se procede a nombrar un segundo letrado, conforme a lo previsto en el artículo 34 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, en el expediente 2768/07, NIE 07/2007/03589.

- Notificación a don Pedro Egea Sánchez, con último domicilio conocido en Jaén, el Acuerdo de la Comisión de efectuar rectificación de error/es, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, en el expediente 2768/07, NIE 07/2007/03589.

- Notificación a doña Rocío Molina Castillo, con último domicilio conocido en Jaén, el Acuerdo de la Comisión de denegar los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, por haber quedado acreditado que en el procedimiento no es preceptiva la intervención de Abogado y/o Procurador, sin que conste auto motivado del Juez requiriendo la misma (art. 6.3 de la Ley 1/1996), en el expediente 3794/07, NIE 07/2007/05465.

- Notificación a la Asociación de Vecinos Marroquíes Bajos, con último domicilio conocido en Jaén, el Acuerdo de la Comisión de denegar los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, por haber quedado acreditado que en el procedimiento no es preceptiva la intervención de Abogado y/o Procurador, sin que conste auto motivado del Juez requiriendo la misma (art. 6.3 de la Ley 1/1996), en el expediente 3794/07, NIE 07/2007/05465, tramitado a instancias de doña Rocío Molina Castillo.

- Notificación a don Juan Expósito García, con último domicilio conocido en Jaén, el Acuerdo de la Comisión de archivar el expediente 2750/06, NIE 07/2006/03569, tramitado a instancias de doña Obdulia Carmona Vera, por no haber presentado la documentación requerida, de conformidad con lo dispuesto en el art. 33 de la Ley 1/1996.

- Notificación a don Miguel Ángel Hidalgo Torres, con último domicilio conocido en Jaén, el Acuerdo de la Comisión por la que se le requiere para que en el plazo de 10 días aporte la documentación requerida, en el expediente 4528/07, NIE 07/2007/06087.

- Notificación a doña María Cantos Martínez, con último domicilio conocido en Jaén, el Acuerdo de la Comisión de aceptar la renuncia a los profesionales de oficio designados, sin que ello implique la pérdida de las demás prestaciones reconocidas en la concesión del derecho, en el expediente 4067/07, NIE 07/2007/06184.

- Notificación a don Antonio Bailén Cobo, con último domicilio conocido en Jaén, la denegación de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, por aplicación del art. 3 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, en el expediente 4774/07, NIE 07/2007/06746.

- Notificación a don Abrahan Moreno Moreno, con último domicilio conocido en Jaén, el Acuerdo de la Comisión por la que se le requiere para que en el plazo de 10 días aporte la documentación requerida, en el expediente 4793/07, NIE 07/2007/02976.

- Notificación a don Manuel Soler Briones, con último domicilio conocido en Jaén, la concesión de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, en el expediente 4619/07, NIE 07/2007/06744, tramitado a instancias de don Wilson Enrique Sotaminga Criollo.

- Notificación a don Jesús Liébana Moreno, con último domicilio conocido en Jamilena (Jaén), la concesión de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, por aplicación del art. 5 de la Ley 1/1996, en el expediente 4507/07, NIE 07/2007/06665.

- Notificación a don Jesús Liébana Moreno, con último domicilio conocido en Jamilena (Jaén), la concesión de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, por aplicación del art. 5 de la Ley 1/1996, en el expediente 4010/07, NIE 07/2007/05865.

- Notificación a don Ramón Graus Lucas, con último domicilio conocido en La Carolina (Jaén), la concesión de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, en el expediente 4329/07, NIE 07/2007/05334, tramitado a instancias de doña Antonia Mateu Tabernero.

- Notificación a don José Antonio Carrasco Soler, con último domicilio conocido en La Guardia (Jaén), el Acuerdo de la Comisión de archivar el expediente 1952/07, NIE 07/2007/02353, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71 de la Ley 30/1992.

- Notificación a CEE Proyectos Integrales de Limpieza, S.A., con último domicilio conocido en Linares (Jaén), la concesión de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, en el expediente 3997/07, NIE 07/2007/06334, tramitado a instancias de doña Dolores Heredia Castillejo.

- Notificación a Comunidad de Propietarios de C/ Ramón y Cajal, nº 28, de Linares (Jaén), la concesión de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, en el expediente 3344/07, NIE 07/2007/04816, tramitado a instancias de doña María Rusillo López.

- Notificación a don Alfonso Hurtado Ibáñez, con último domicilio conocido en Linares (Jaén), la concesión de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, en el expediente 4294/07, NIE 07/2007/06598, tramitado a instancias de doña Lucía Galera Machado.

- Notificación a don Francisco J. Fernández Ogalla, con último domicilio conocido en Linares (Jaén), la concesión de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, en el expediente

4597/07, NIE 07/2007/07362, tramitado a instancias de doña María Rocío Muñoz Santiago.

- Notificación a doña María Martínez Ruiz, con último domicilio conocido en Linares (Jaén), el Acuerdo de la Comisión de archivar el expediente 3831/07, NIE 07/2000/02984, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71 de la Ley 30/1992, por no haber presentado la documentación preceptiva.

- Notificación a Viuda de don Antonio Marfil, con último domicilio conocido en Linares (Jaén), el Acuerdo de la Comisión de denegar los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, por haber quedado acreditado que en el procedimiento no es preceptiva la intervención de Abogado y/o Procurador, sin que conste auto motivado del Juez requiriendo la misma (art. 6.3 de la Ley 1/1996), en el expediente 4782/07, NIE 07/2007/07167, tramitado a instancias de don Antonio Martínez Iniesta.

- Notificación a don Pedro Sánchez Garrido, con último domicilio conocido en Linares (Jaén), la concesión de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, en el expediente 4615/07, NIE 07/2007/07206, tramitado a instancias de doña Ana Sarrión Colomina.

- Notificación a don Carmelo Juanes Peinado, con último domicilio conocido en Linares (Jaén), la denegación de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, por aplicación del art. 3 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, en el expediente 5042/07, NIE 07/2007/07667, tramitado a instancias de doña Encarnación Rodríguez Peramo.

- Notificación a don Carmelo Juanes Peinado, con último domicilio conocido en Linares (Jaén), la denegación de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, por aplicación del art. 3 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, en el expediente 5043/07, NIE 07/2007/07666, tramitado a instancias de doña Encarnación Rodríguez Peramo.

- Notificación a don Ramón Fuentes García, con último domicilio conocido en Los Villares (Jaén), la concesión de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, en el expediente 4067/07, NIE 07/2007/06184, tramitado a instancias de doña María Cantos Martínez.

- Notificación a don Francisco Martos Gadeo, con último domicilio conocido en Mancha Real (Jaén), la concesión de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, en el expediente 3972/07, NIE 07/2007/06136, tramitado a instancias de doña Araceli Lendinez Pérez.

- Notificación a doña M.ª Dolores Aguilera Ferrera, con último domicilio conocido en Mancha Real (Jaén), la concesión de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, en el expediente 4266/07, NIE 07/2007/06121, tramitado a instancias de doña Araceli Lendinez Pérez.

- Notificación a don Mariano Aguirre Morilla, con último domicilio conocido en Marmolejo (Jaén), la concesión de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, en el expediente 4073/07, NIE 07/2007/06171, tramitado a instancias de doña Beatriz Cercas Vicaria.

- Notificación a don José Garica Barragán, con último domicilio conocido en Marmolejo (Jaén), la concesión de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, en el expediente 4347/07, NIE 07/2007/06996, tramitado a instancias de doña Alfonsa Durán Fernández.

- Notificación a don Ánghel Costica Sandulescu, con último domicilio conocido en Quesada (Jaén), el Acuerdo de la Comisión de archivar el expediente 3525/06, NIE 07/2006/04192, por no haber presentado la documentación requerida, de conformidad con lo dispuesto en el art. 33 de la Ley 1/1996.

- Notificación a don José Rubio Ramos, con último domicilio conocido en Torredelcampo (Jaén), la concesión de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, en el expediente 4610/07, NIE 07/2007/06597, tramitado a instancias de doña Josefa Moral Moral.

- Notificación a don Juan Antonio Arroyo Ramos, con último domicilio conocido en Torredelcampo (Jaén), la denegación de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, por aplicación del art. 4 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, en el expediente 4783/07, NIE 07/2007/07207, tramitado a instancias de doña Dominga Ramos Cano.

- Notificación a don Cristóbal Ruzafa Martínez, con último domicilio conocido en Torreperogil (Jaén), el Acuerdo de la Comisión de archivar el expediente 5140/06, NIE 07/2004/01461, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71 de la Ley 30/1992, por no haber presentado la documentación preceptiva.

- Notificación a doña Germania M. Arias Nuñez, con último domicilio conocido en Úbeda (Jaén), el Acuerdo de la Comisión por la que se le requiere para que en el plazo de 10 días aporte la documentación requerida, en el expediente 2395/05, NIE 07/2005/03409.

- Notificación a don Pedro López Martínez y Otros, con último domicilio conocido en Úbeda (Jaén), la concesión de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, por aplicación del art. 5 de la Ley 1/1996, en el expediente 4505/07, NIE 07/2007/06837, tramitado a instancias de don Isidro López González.

- Notificación a don José Jiménez Mendoza, con último domicilio conocido en Úbeda (Jaén), la denegación de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, por aplicación del art. 4 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, en el expediente 4785/07, NIE 07/2007/06998.

- Notificación a don Ali Baba Lara Jalón, con último domicilio conocido en Úbeda (Jaén), la concesión de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, en el expediente 4438/07, NIE 07/2007/06840, tramitado a instancias de doña M.ª Dolores Jiménez Carrasco.

- Notificación a don Julián García Gámez, con último domicilio conocido en Huétor Vega (Granada), la concesión de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, en el expediente 4296/07, NIE 07/2007/06619, tramitado a instancias de doña Sensorina Fernández García.

- Notificación a don David Pulido Delgado, con último domicilio conocido en La Zubia (Granada), la denegación de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, por aplicación del art. 3 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, en el expediente 4480/07, NIE 07/2007/06667.

- Notificación a don Sergio Maestre García, con último domicilio conocido en Córdoba, el Acuerdo de la Comisión de archivar el expediente 1648/07, NIE 07/2007/00351, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71 de la Ley 30/1992, por no haber presentado la documentación preceptiva.

- Notificación a doña M.ª Ángeles Medina Morales, con último domicilio conocido en Alcalá de Guadaira (Sevilla), la denegación de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, por aplicación del art. 3 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, en el expediente 4773/07, NIE 07/2007/06462.

- Notificación a don Ricardo Fernández Hebles, con último domicilio conocido en Sevilla, la denegación de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, por aplicación del art. 4 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, en el expediente 4492/07, NIE 07/2007/06612.

- Notificación a doña Paola Itati Ledermos Rodríguez, con último domicilio conocido en Málaga, la concesión de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, en el expediente 4594/07, NIE 07/2007/06525, tramitado a instancias de don Manuel Molina Marchal.

Jaén, 15 de enero de 2008.- La Delegada, M.ª Luisa Gómez Romero.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede a Desarrollos Eólicos, S.A., aprobación del proyecto de ejecución, se reconoce la utilidad pública en concreto y se fija la estimación de los costes de desmantelamiento y restitución, a efectos de establecer la cuantía de la garantía exigible a la Empresa Propietaria, para la instalación del Parque Eólico «Loma de las Peñuelas» en el t.m. de Vejer de la Frontera (Cádiz). (PP. 1711/2007).

Expediente: AT-3975/97.

Visto el escrito de solicitud formulado por Desarrollos Eólicos, S.A.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 22 de marzo de 1998, la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa dictó resolución por la cual fue otorgada Autorización Administrativa a Desarrollos Eólicos, S.A., para la instalación del parque eólico referenciado.

Segundo. Con fecha 26 de enero de 2005, don Tomás Andueza Gastesi, en nombre y representación de Desarrollos Eólicos, S.A., con domicilio social en Avenida Montes Sierra, número 36, 2.ª planta (Sevilla), solicitó aprobación de proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación del parque eólico denominado «Loma de las Peñuelas» de 23,7 MW de potencia nominal y situado en el término municipal de Vejer de la Frontera, adjuntando copias de proyecto de ejecución, copias del proyecto de desmantelamiento y ejecución, plano general con los datos catastrales de las parcelas afectadas, relación de bienes y derechos afectados, plano de afecciones compartidas con otros parques eólicos copia del informe de la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente, y separatas del proyecto de ejecución para Axión, Telefónica, Ayuntamiento de Vejer de la Frontera, Diputación de Cádiz, Endesa,

Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento.

Tercero. Con fecha 16 de marzo de 2004, don Tomás Andueza Gastesi, en nombre y representación de Desarrollos Eólicos, S.A., con domicilio social en avenida Montes Sierra, núm.

36, 2.ª planta, C.P. 41007, Sevilla, y CIF núm. A-41631441, solicitó consulta a la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente, en el sentido de si es de aplicación o no el artículo 2.1 del Decreto 292/1995, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a la modificación prevista del proyecto de ejecución del parque eólico denominado «Loma de las Peñuelas» situado en el término municipal de Vejer de la Frontera (Cádiz), de acuerdo con la Orden de 30 de septiembre de 2002, todo ello con carácter previo a la aprobación de dicho proyecto de ejecución; adjuntando copias del informe sobre los previsibles efectos ambientales derivados del cambio de la tecnología a implantar en el parque eólico de referencia, así como copia del plano de implantación del proyecto reformado y del original.

Cuarto. Trasladada la consulta mencionada en el antecedente anterior a la citada Delegación de Medio Ambiente, con fecha 31 de mayo de 2004 tiene entrada informe en el que se concluye que no se dan las circunstancias recogidas en el artículo 2.1 del Decreto 292/1995, no siendo por tanto necesario someter la modificación solicitada a nuevo trámite de evaluación de impacto ambiental, condicionando no obstante el proyecto modificado al cumplimiento de las prescripciones contempladas en la Declaración de Impacto Ambiental, el Estudio de Impacto Ambiental y la documentación complementaria aportada en el expediente tramitado en su día para el proyecto de instalación del parque eólico «Loma de las Peñuelas».

Sexto. De acuerdo con los trámites reglamentarios establecidos en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica (en adelante R.D. 1955/2000), se sometió el expediente a información pública, insertándose anuncio en el BOE número 225 de 20 de septiembre de 2005, BOJA número 170, de 31 de agosto de 2005, BOP de Cádiz número 211 de 12 de septiembre de 2005, «Diario de Cádiz» de 13 de septiembre de 2005 y Ayuntamiento de Vejer de la Frontera, dándose traslado de separata de proyecto y del documento técnico que exige el artículo 143 del citado R.D. 1955/2000 por plazo de veinte días a Axión, Telefónica, Ayuntamiento de Vejer de la Frontera, Diputación de Cádiz, Endesa, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, y Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento, notificándose personalmente a los propietarios con bienes y derechos afectados, a fin de que se manifestaran sobre la procedencia de acceder u oposición a lo solicitado así como aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación de afectados.

Séptimo. Que frente al emplazamiento efectuado a los organismos y entidades afectados, se han producido las alegaciones pertinentes, en su caso, en los términos que obran en el expediente, existiendo conformidad de la peticionaria respecto de Telefónica, Diputación de Cádiz, Endesa, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento.

Existe oposición de los siguientes:

Ayuntamiento de Vejer de la Frontera: se opone a la aprobación del proyecto de ejecución así como a la declaración en concreto de utilidad del parque eólico que nos ocupa, alegaciones que han sido desestimadas por tener un contenido específico de ordenación del territorio y por ello no ser objeto de controversia en el momento administrativo de tramitación del expediente que ocupa. Además el citado Ayuntamiento alega lo siguiente: «Necesidad de que se contara con el beneplácito de los propietarios afectados por las instalaciones eléctricas objeto del PESOIRE-LJ, de forma que en todo caso existiera